



**Comisión Especial
Multipartidaria de
Seguridad Ciudadana**

“Decenio de Igualdad de oportunidad para mujeres y hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

INFORME DE GESTIÓN

Período Anual de Sesiones 2021-2022

ALFREDO AZURÍN LOAYZA
Presidente



PRESENTACIÓN

El concepto legal de seguridad ciudadana se encuentra desarrollado en el artículo 2 de la Ley 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana que señala que se entiende por Seguridad Ciudadana, para efectos de esta Ley, a la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas.

La seguridad es una necesidad del ser humano. La persona requiere que se respete su integridad física y que se protejan sus bienes, y necesita certeza de contar con condiciones que le permitan su desenvolvimiento; certeza frente a la necesidad, el trabajo, la pobreza, la vejez, las calamidades humanas, entre otras. Por esta razón, se le da el rango de derecho, junto con otros de la gran familia de los derechos humanos: los civiles, políticos, sociales, económicos y culturales, y los llamados de tercera generación (los derechos de los pueblos). En su conjunto, estos derechos buscan garantizar la existencia de una base mínima de condiciones para que las personas puedan satisfacer sus necesidades humanas básicas.

La seguridad ciudadana es un asunto de crucial atención para la mayoría de los países de nuestro continente. En ese sentido, tiene como pilar lograr que la interrelación en sociedad esté orientada a una convivencia armoniosa, pacífica y tolerante de sus miembros. En otros términos, busca lograr que las personas puedan desarrollarse y alcanzar calidad de vida en el marco del respeto a sus libertades y derechos.¹

Sobre la bien jurídico seguridad ciudadana y sus alcances, el Tribunal Constitucional en el Expediente 5994-2005-PHC/TC Lima, ha establecido que:

¹ El servicio del serenazgo municipal y su situación durante la pandemia covid-19, Informe de Adjuntía N° 001-2021-DP/ADHPD, Lima, mayo 2021, p 11.



“14. Aunque no existe una aproximación conceptual precisa, desde el punto de vista constitucional, sobre este tema, sino, básicamente, un conjunto de características o elementos que permiten integrar lo que

sería su contenido, ésta puede definirse como un estado de protección que brinda el Estado y en cuya consolidación colabora la sociedad, a fin de que determinados derechos pertenecientes a los ciudadanos puedan ser preservados frente a situaciones de peligro o amenaza, o reparados en caso de vulneración o desconocimiento. Derechos como la vida, la integridad, la tranquilidad, la propiedad o la libertad personal suelen ser los principales, referentes que integran el contenido de la seguridad ciudadana en atención a lo que del Estado y la colectividad se espera, siendo evidente que, por sus alcances, se trata fundamentalmente de un bien jurídico de relevancia antes que de un atributo o libertad a título subjetivo.

15. De alguna forma la idea de los bienes jurídicos relevantes se encuentra asociada al interés general, mientras que la de los derechos al interés subjetivo particular de quien reclama por su defensa. Lo dicho cobra especial importancia si se parte del supuesto de que la ciudadanía ve cotidianamente arriesgada su seguridad como resultado del entorno conflictivo y antisocial, cuando no de la criminalidad mayoritariamente presente en las ciudades con abundante población y tráfico económico y, frente a la cual, se hace necesaria una específica política de seguridad en favor de la colectividad. En el Estado Social de Derecho, por otra parte, es incuestionable la existencia de roles vitales en tomo de la consecución de grandes objetivos. Vista la seguridad ciudadana como uno de esos roles en los que todo Estado se compromete, no cabe discusión alguna en tomo del papel relevante que le toca cumplir y la especial posición que el ordenamiento constitucional le suele otorgar.”

En esa misma línea jurisprudencial, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en su Informe sobre seguridad ciudadana y Derechos Humanos, indicó que en las Américas, tanto en ámbitos políticos como académicos, se han empleado conceptos como los de “seguridad pública”, “seguridad humana” o “seguridad democrática” para hacer referencia a la protección y garantía de los derechos humanos frente al delito y la violencia; algunas veces, a través de definiciones muy amplias, que incorporaban



garantías de derechos (como el derecho a la educación, el derecho a la salud, el derecho a la seguridad social o el derecho al trabajo), y, otras veces, utilizando definiciones que se reducían a las intervenciones de las fuerzas policiales o del sistema penal (2009).

En dicho informe la CIDH señaló que, desde la perspectiva de los Derechos Humanos, el concepto de “seguridad” no podía limitarse a la lucha contra la delincuencia, sino que, también, debería comprender políticas dirigidas a crear un ambiente propicio y adecuado para la convivencia pacífica de las personas, y se puso mayor énfasis en el desarrollo de las labores de prevención y control de los factores que generan violencia e inseguridad, que en tareas meramente represivas o reactivas ante hechos consumados. En consecuencia, recomendó el uso del concepto de “seguridad ciudadana” – frente a los de “seguridad pública”, “seguridad humana”, “seguridad interior” u “orden público”– como parte de un mejor enfoque de los problemas de criminalidad y violencia en América Latina, que deje atrás el legado de los regímenes autoritarios y permita la construcción de mayores niveles de ciudadanía democrática en la región. ²

Atendiendo al desarrollo dogmático, legislativo y jurisprudencial del concepto de seguridad ciudadana, antes expuesto, la presente Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana del Congreso de la República se encuentra encargada, entre otras funciones, la de evaluar la legislación nacional en materia de seguridad ciudadana; así como las políticas públicas, planes, programas, proyectos, presupuestos, estrategias a fin de proponer iniciativas legislativas o de otra índole, que contribuyan a lograr la eficacia de las normas y la erradicación de la inseguridad ciudadana, en un marco de pleno respeto a los derechos fundamentales de las personas.

Consecuentemente en ejercicio de dicha función, concordante con sus estrategias y actividades según su Plan de Trabajo y las normas pertinentes, la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana ha desarrollado el presente informe de gestión del Período Anual de Sesiones 2021-2022.

² José Luis Pérez Guadalupe y Lucía Nuñovero Cisneros, Manual de Seguridad Ciudadana, Primera edición noviembre 2020, Lima, Perú, p.11.



INFORME DE GESTIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Período Anual de Sesiones 2021-2022

Equipo de la Organización Parlamentaria

Abog. César Augusto Negrón Muñoz
Asesor

CPC. Neil Werner Terrones Azabache
Asesor

Lic. Luis Reymundo Dioses Guzmán(1)
Asesor

Lic. Katia Pamela Miñán Santos
Técnico

Señor Gustavo Fernando Alfredo Stagnaro Rodríguez
Auxiliar

Equipo del Servicio Parlamentario

Abog. Erick Richard Antúnez Alfaro
Profesional
Responsable de la Secretaría Técnica

Lic. Carlos Alberto Quispe Baldovino
Profesional

Lic. Carmen Luis Leonardo
Técnica

Lic. Felix Aguilar Rojas (2)
Técnico parlamentario

_ (1) Laboró hasta el 7 de marzo del 2022

_ (2) Laboró hasta el 6 de mayo del 2022



INFORME DE GESTIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Período Anual de Sesiones 2021-2022

INDICE

PRESENTACIÓN:

I. CONSTITUCIÓN Y ORGANIZACIÓN

- 1.1 Conformación de la Comisión
- 1.2 Miembros de la Comisión
- 1.3 Instalación y Mesa Directiva
- 1.4 Principios que rigen el trabajo de la Comisión
- 1.5 Visión
- 1.6 Misión
- 1.7 Objetivos Generales y específicos
- 1.8 Entidades con las que se efectuarán las Coordinaciones
- 1.9 Metodología de Trabajo

II. ESTADÍSTICAS DE GESTIÓN

- 2.1 Sesiones Ordinarias
- 2.2 Sesiones Extraordinarias
- 2.3 Sesiones Ordinarias Descentralizadas
- 2.4 Récord de asistencia a las sesiones ordinarias
- 2.5 Récord de asistencia a las sesiones extraordinarias
- 2.6 Mesas de Trabajo
- 2.7 Visitas Inopinadas

III. LABOR DE CONTROL POLÍTICO

- 3.1. Autoridades, ministros y funcionarios citados a la Comisión

IV. LABOR DE REPRESENTACIÓN

- 4.1. Campañas
- 4.2. Eventos



V. OBSERVATORIO CONGRESAL

5.1 Antecedentes

5.2 Actividades

5.3 Plataforma de denuncia

5.4 Lanzamiento del Observatorio

VI. PRESENCIA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN

VII. CONCLUSIONES FINALES

VIII. RECOMENDACIONES FINALES



I. CONSTITUCIÓN Y ORGANIZACIÓN

1.1 Conformación de la Comisión

En la sesión semipresencial del Pleno del Congreso de la República celebrada el 21 de octubre de 2021, con la dispensa del trámite de sanción del acta, se aprobó la Moción de Orden del Día 44, por lo cual se acuerda:

“PRIMERO: Conformar la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana encargada de:

1. Fiscalizar, supervisar y monitorear la formulación y el cumplimiento de los programas, planes, políticas públicas, proyectos y otras acciones otorgadas por el Poder Ejecutivo destinadas a la reducción y eliminación de la inseguridad ciudadana.
2. Prevenir, reducir y trabajar en la erradicación de la violencia y delincuencia organizada en nuestro país, contribuyendo al fortalecimiento de la seguridad ciudadana.
3. Evaluar la legislación nacional en materia de seguridad ciudadana; así como las políticas públicas, planes, programas, proyectos, presupuestos, estrategias a fin de proponer iniciativas legislativas o de otra índole, que contribuyan a lograr la eficacia de las normas y la erradicación de la inseguridad ciudadana, en un marco de pleno respeto a los derechos fundamentales de las personas.
4. Evaluar y fortalecer el Sistema Migratorio en nuestro país con la participación de los actores competentes que determinen e incorporen nuevos preceptos y medios logísticos, con el objetivo de luchar contra el incremento del índice delincencial efectuado por ciudadanos extranjeros;



así como la expulsión del territorio nacional de los mismos con situación de ilegalidad en nuestro país.

5. Asimismo, se coordinará con:

- El Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, o el que haga sus veces.
- Los órganos conformantes del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- Gobiernos Regionales.
- Gobiernos Locales.
- Municipalidad Metropolitana de Lima.
- Poder Judicial
- Defensoría del Pueblo.
- Ministerio Público.
- Ministerio de Educación.
- Ministerio de Salud.
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Superintendencia Nacional de Migraciones.
- Policía Nacional del Perú.
- Ministerio del Interior.
- Instituto Nacional Penitenciario.
- Sociedad Civil.
- Rondas Campesinas y Urbanas.
- Otros.

Esta coordinación tiene como objeto el de proponer medidas que resulten



necesarias para implementar mejoras en materia de seguridad ciudadana.

SEGUNDO: La Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana estará conformada por nueve (09) congresistas, respetando los principios de pluralidad democrática y proporcionalidad a todos los grupos parlamentarios.

TERCERO: Para el cumplimiento de sus funciones, la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana se constituye durante todo el período parlamentario 2021-2026.

CUARTO: La presente Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana presenta, al final de cada legislatura, un informe de su labor realizada al Congreso de la República”.

1.2 Miembros de la Comisión

En sesión plenaria semipresencial del Congreso de la República, realizada el 9 de diciembre de 2021 se designó como sus integrantes a los siguientes congresistas:

Nº	Miembros	Grupo Parlamentario
1	Guido Bellido Ugarte	Perú Libre
2	Luis Arturo Alegría García	Fuerza Popular
3	José Enrique Jerí Oré	Cupo cedido por Acción Popular a Somos Perú
4	Eduardo Salhuana Cavides	Alianza para el Progreso



“Decenio de Igualdad de oportunidad para mujeres y hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

5	Diego Alonso Fernando Bazán Calderón	Avanza País-Partido de Integración Social
6	Miguel Ángel Ciccía Vásquez	Renovación Popular
7	Alfredo Azurín Loayza	Somos Perú
8	Ruth Luque Ibarra	Juntos por el Perú
9	No acreditó	Podemos Perú





Miembros por Distrito Electoral

Nº	Miembros	Distrito Electoral
1	Alfredo Azurín Loayza	Lima
2	Miguel Ángel Ciccía Vásquez	Piura
3	Guido Bellido Ugarte	Cusco
4	Eduardo Salhuana Cavides	Madre de Dios
5	Diego Alonso Fernando Bazán Calderón	La Libertad
6	Jose Enrique Jerí Oré	Lima
7	Luis Arturo Alegría García	San Martín
8	Ruth Luque Ibarra	Cusco

1.3 Instalación y Mesa Directiva

En la sesión de instalación de la Comisión, realizada el 16 de diciembre de 2021, de conformidad con el artículo 36° del Reglamento del Congreso de la República, se eligió por unanimidad a la Mesa Directiva, la cual quedó conformada de la siguiente manera:

Nº	MESA DIRECTIVA	CARGO
1	Alfredo Azurín Loayza	Presidente
2	Miguel Ángel Ciccía Vásquez	Vicepresidente
3	Guido Bellido Ugarte	Secretario



1.4 Principios que rigen el trabajo de la Comisión

El trabajo de la Comisión Especial se rige bajo los siguientes principios:

- Constitucionalidad
- Proporcionalidad
- Legalidad
- Neutralidad y
- Consenso.

1.5 Visión

Consolidarse como una Comisión Especial Multipartidaria moderna, eficiente y transparente que responda de forma eficaz y oportuna a las necesidades de la ciudadanía a convivir de forma pacífica con irrestricto respeto a sus derechos a la vida, libertad e integridad personal, tranquilidad y propiedad;



lo que implica establecer un diálogo permanente con la ciudadanía y coadyuvar con las entidades públicas competentes a una lucha frontal contra la inseguridad ciudadana y el problema migratorio en el Perú”

1.6 Misión

Promover la lucha por la seguridad ciudadana y personificar la capacidad del Congreso de la República de responder al reclamo de la ciudadanía de vivir en un clima de paz, tranquilidad; y de participación directa con los ciudadanos para fomentar la presencia del Congreso y fiscalizar el cumplimiento de las leyes de seguridad ciudadana emitidas.

1.7 Objetivos Generales

- Fiscalizar a las entidades públicas responsables de la seguridad ciudadana en el país.
- Proponer mejoras a la legislación nacional en materia de seguridad ciudadana.
- Representar y trabajar con los ciudadanos la eficacia y cumplimiento de las leyes sobre seguridad ciudadana.

1.8 Entidades con las que se efectuarán las Coordinaciones

La Comisión Especial, a fin de proponer medidas que en el marco de sus competencias resulten necesarias para promover el fortalecimiento de la seguridad ciudadana y lucha contra la criminalidad, coordinará preferentemente con:



- El Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, o el que haga sus veces.
- Los órganos conformantes del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- Gobiernos Regionales.
- Gobiernos Locales.
- Municipalidad Metropolitana de Lima.
- Poder Judicial
- Defensoría del Pueblo.
- Ministerio Público.
- Ministerio de Educación.
- Ministerio de Salud.
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Superintendencia Nacional de Migraciones.
- Policía Nacional del Perú.
- Ministerio del Interior.
- Instituto Nacional Penitenciario.
- Sociedad Civil.
- Rondas Campesinas y Urbanas.
- Otros.

1.9 Metodología de Trabajo

La ejecución del trabajo será de gabinete y de campo, de acuerdo a las necesidades de cada tema. [SEP]

Se procurará realizar las siguientes acciones:



- Realizar sesiones y/o reuniones de trabajo para analizar las diversas problemáticas generales y específicas, relativas a la seguridad ciudadana.
- Fiscalizar y monitorear a las diversas instituciones vinculadas a la seguridad ciudadana.
- Proponer propuestas legislativas y recomendaciones a las instituciones involucradas, en base a los avances en el trabajo de campo de la Comisión.
- Visitas de trabajo a las municipalidades, centros penitenciarios, comisarias, centros preventivos y correccionales de menores, centros de emergencia mujer, juntas vecinales, rondas campesinas y urbanas, y organismos públicos involucrados en el sistema de seguridad ciudadana y otros que la comisión estime pertinentes.
- Elaboración del Informe Final del Período Anual de Sesiones 2021-2022.

II. ESTADÍSTICAS DE GESTIÓN

Durante el Período Anual de Sesiones 2021-2022, la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana, ha realizado las siguientes sesiones y actividades

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Sesión de Instalación	1
Sesiones Ordinarias	10
Sesiones Extraordinarias	2



Sesiones Descentralizadas	4
Mesas de Trabajo	1
Visitas Inopinadas	21
Funcionarios y autoridades asistentes	39
Otras actividades	4

*La Novena Sesión Ordinaria se realizó de manera informativa.

2.1 Sesiones Ordinarias

Durante el Período Anual de Sesiones 2021-2022, la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana, ha realizado 10 (diez) sesiones ordinarias, en las instalaciones del Congreso de la República y a través de la Plataforma Microsoft Teams. En dichas sesiones se incluye la 9na sesión ordinaria, realizada en calidad de informativa.

Nº	SESIONES	FECHA	LUGAR	CONGRESISTAS ASISTENTES	HORA INICIO	HORA TERMINO	SESIÓN REALIZADA
1	Primera Sesión Ordinaria	18.01.2022	Sala Virtual Microsoft Teams	6	18.06	18.30	Si
2	Segunda Sesión Ordinaria	01.02.2022	Sala Virtual Microsoft Teams	6	18.25	18.37	Si
3	Tercera Sesión Ordinaria	01.03.2022	Sala Virtual Microsoft Teams	8	18.09	20.01	Si
4	Cuarta Sesión Ordinaria	05.04.2022	Sala Virtual Microsoft Teams	5	18.08	19.42	Si



“Decenio de Igualdad de oportunidad para mujeres y hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

5	Quinta Sesión Ordinaria	26.04.2022	Sala Virtual Microsoft Teams	6	18.11	18.56	Si
6	Sexta Sesión Ordinaria	03.05.2022	Sala Virtual Microsoft Teams	5	18.19	18.56	Si
7	Séptima Sesión Ordinaria	24.05.2022	Sala de Sesiones N° 4 VRHT	7	18.10	19.40	Si
8	Octava Sesión Ordinaria	31.05.2022	Sala de Sesiones N°4 VRHT	7	18.19	19.52	Si
9	Novena Sesión Ordinaria *	07.06.2022	Sala de Sesiones N°4 VRHT	4	18.05	19.31	Si
10	Décima Sesión Ordinaria	14.06.2022	Sala de Sesiones N°4 VRHT	6	18.12	21.38	Si

- La Novena Sesión Ordinaria se realizó de manera informativa.



“Decenio de Igualdad de oportunidad para mujeres y hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



Primera Sesión Ordinaria (18-01-2022)



Segunda Sesión Ordinaria (01-02-2022)



**Comisión Especial
Multipartidaria de
Seguridad Ciudadana**

“Decenio de Igualdad de oportunidad para mujeres y hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



Tercera Sesión Ordinaria (01-03-2022)



Cuarta Sesión Ordinaria (05-04-2022)



**Comisión Especial
Multipartidaria de
Seguridad Ciudadana**

“Decenio de Igualdad de oportunidad para mujeres y hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



Quinta Sesión Ordinaria (26-04-2022)



Sexta Sesión Ordinaria (03-05-2022)



“Decenio de Igualdad de oportunidad para mujeres y hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



Séptima Sesión Ordinaria (24-05-2022)



Octava Sesión Ordinaria (31-05-2022)



“Decenio de Igualdad de oportunidad para mujeres y hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



Novena Sesión Ordinaria (07-06-2022)



Décima Sesión Ordinaria (14-06-2022)

2.2 Sesiones Extraordinarias

Durante el Período Anual de Sesiones 2021-2022, la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana, ha realizado 2 (dos) sesiones extraordinarias.

Nº	SESIONES	FECHA	TEMA	LUGAR
1	Primera Sesión Extraordinaria	17.Jun. 2022	Presentación del señor Raúl Díaz Pérez, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Comas; Coronel PNP Rómulo Reyes Rosales, Jefe de la División Policial Norte II, entre otros.	Centro Cívico de la Municipalidad Distrital de Comas.
2	Segunda Sesión Extraordinaria	11.Jul.2022	Presentación del señor Mariano González Fernández, Ministro del Interior.	Sala de Sesiones N° 6 Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre del Congreso de la República



Primera Sesión Extraordinaria (17-06-2022)



Segunda Sesión Extraordinaria (11 – 07 – 2022)

2.3 Sesiones Descentralizadas

Durante el Período Anual de Sesiones 2021-2022, la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana, ha realizado 4 (cuatro) sesiones descentralizadas.

Nº	SESIONES	REGIÓN	FECHA	TEMA	LUGAR
1	Primera Sesión Descentralizada	La Libertad	09. Feb. 2022	“Inseguridad ciudadana en la Región La Libertad: Acciones y estrategias de coordinación para la reducción de la delincuencia y crimen organizada”	Salón Consistorial de la Municipalidad Provincial de Trujillo



“Decenio de Igualdad de oportunidad para mujeres y hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

2	Segunda Sesión Descentralizada	Cusco	21. Abr. 2022	“Acciones y Estrategias para reducir la delincuencia, violencia familiar, trata de personas y crimen organizado”	Auditorio del Gobierno Regional de Cusco
3	Tercera Sesión Descentralizada	Piura	19. May. 2022	“Acciones y Estrategias para reducir la delincuencia, violencia familiar, y crimen organizado”	Auditorio del Colegio de Abogados de Piura
4	Cuarta Sesión Descentralizada	Callao	28. Jun. 2022	“Acciones y estrategias para reducir la delincuencia, pandillaje, violencia familiar, crimen organizado y sicariato en la Región Callao”	Auditorio del Complejo Policial Alipio Ponce Vásquez de la Policía Nacional del Perú



“Decenio de Igualdad de oportunidad para mujeres y hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



Primera Sesión Descentralizada (09 – 02 – 2022)



Segunda Sesión Descentralizada (21 – 04 – 2022)



**Comisión Especial
Multipartidaria de
Seguridad Ciudadana**

“Decenio de Igualdad de oportunidad para mujeres y hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



Tercera Sesión Descentralizada (19 – 05 – 2022)



Cuarta Sesión Descentralizada (28 – 06 – 2022)



2.4 Récord de asistencia a las sesiones ordinarias (10)

Nº	Miembros	Asistencia	Licencia	Dispensa	Inasistencia
1	Alfredo Azurín Loayza	10	-	-	-
2	Miguel Ángel Ciccía Vásquez	9	-	1	-
3	Guido Bellido Ugarte	7	1	1	1
4	Eduardo Salhuana Cavides	4	-	-	6
5	Diego Alonso Fernando Bazán Calderón	8	-	1	1
6	José Enrique Jerí Oré	9	1	-	-
7	Luis Arturo Alegría García	8	1	-	1
8	Ruth Luque Ibarra	5	1	2	2

- La Novena Sesión Ordinaria se realizó de manera informativa.



2.5 Récord de asistencia a las sesiones extraordinarias (2)

Nº	Miembros	Asistencia	Licencia	Dispensa	Inasistencia
1	Alfredo Azurín Loayza	2	-	-	-
2	Miguel Ángel Ciccía Vásquez	2	-	-	-
3	Guido Bellido Ugarte	2	-	-	-
4	Eduardo Salhuana Cavides	-	-	-	2
5	Diego Alonso Fernando Bazán Calderón	1	-	1	-
6	Jose Enrique Jerí Oré	2	-	-	-
7	Arturo Alegría García	1	1	-	-
8	Ruth Luque Ibarra	1	-	1	-

2.6 Mesas de Trabajo

Durante el Período Anual de Sesiones 2021-2022, la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana, ha realizado 1 (una) Mesa de Trabajo.

Nº	MESA DE TRABAJO	FECHA	TEMA	LUGAR
1	“Control Migratorio y Seguridad Ciudadana”	01.Jul. 2022	“Analizar la necesidad de proponer Iniciativas Legislativas para regular el procedimiento de expulsión de extranjeros que no acrediten arraigo domiciliario y laboral”	Sala sesiones Nº 3 “Luis Bedoya Reyes” VRHT



Mesa de trabajo (01 - 07 - 2022)

2.7 Visitas Inopinadas

Durante el Período Anual de Sesiones 2021-2022, la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana, ha realizado diversas visitas inopinadas en varias regiones del país.

LA LIBERTAD:

Nº	INSTITUCIÓN	FECHA	TEMA
1	Sede de la DIVINCRI de la III Macro Región Policial	10.Feb. 2022	Visita donde se constató y recogió la problemática del sector.
2	Comisaría de Bellavista - Trujillo	10.Feb. 2022	Importancia de los principios éticos profesionales en el ejercicio de la labor policial y se recogió la problemática vigente



“Decenio de Igualdad de oportunidad para mujeres y hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

3	Comisaría del Centro Poblado menor de El Milagro - Trujillo	10.Feb. 2022	Se constató las falencias que tiene el establecimiento policial.
4	Comisaría de Jerusalén – Winchazao del distrito de La Esperanza - Trujillo	10.Feb. 2022	Dialogó con los efectivos policiales quienes informaron sobre su problemática, así como la labor que vienen realizando la policía comunitaria.
5	Escuela de Educación Superior Técnico Profesional PNP	11.Feb. 2022	Dialogo con los futuros policías y la importancia de actuar con valores éticos en el camino a recuperar el principio de autoridad de la PNP
6	Comisaría de Moche - Trujillo	11.Feb. 2022	Constató la necesidad de mejorar su infraestructura, así como dotar de logística para la lucha contra la inseguridad ciudadana
7	División de Emergencias PNP Este del distrito de El Porvenir	13.Feb. 2022	Se recogió la problemática en cuanto a recursos



Sede de la DIVINCRI de la III Macro Región Policial

(10 – 02 – 2022)



“Decenio de Igualdad de oportunidad para mujeres y hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



Comisaría de Bellavista - Trujillo (10 - 02 -2022)



Comisaría del Centro Poblado Menor De El Milagro – Trujillo
(10 - 02 -2022)



“Decenio de Igualdad de oportunidad para mujeres y hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



**Comisaría de Jerusalén – Winchazao
del distrito de La Esperanza – Trujillo
(10 - 02 - 2022)**



**Escuela de Educación Superior Técnico Profesional PNP
(11 - 02 - 2022)**



“Decenio de Igualdad de oportunidad para mujeres y hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



Comisaría de Moche – Trujillo (11 – 02 – 2022)



**División de Emergencias PNP Este del distrito de El Porvenir
(13 – 02 – 2022)**



LIMA

Nº	INSTITUCIÓN	FECHA	TEMA
1	Comisaría de Sol de Oro – Los Olivos	09.Mar. 2022	Se constató que cerca de 400 denuncias por violencia familiar se registran al mes. Se constató la problemática en cuanto a logística, infraestructura y recursos humanos.
2	Comisaría de Puente Piedra	09.Mar. 2022	Se constató el alarmante deterioro de dicha infraestructura.
3	Sede de la DININCRI	03.Abr. 2022	Se constató los daños del incendio ocurrido en el piso 12 de la Unidad de Lavado de Activos.
4	Comisaría del distrito de San Martín de Porres	25.Abr. 2022	Visita de inspección junto a la Presidenta del Congreso y el Congresista Williams Se realizó reunión con las juntas vecinales.
5	Central de monitoreo de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Comas	07.May.2022	Con participación del alcalde de Comas se constató el centro de monitoreo y se informó que cuentan con 200 cámaras con fibra óptica.
6	Comisaría del distrito de Surquillo	07.May.2022	El presidente de la Comisión y el Congresista Ciccía Vásquez dialogaron con el comandante a cargo y los efectivos policiales
7	Unidad PNP de Tránsito y Seguridad Vial Sur 1	02.Jun.2022	Visita del presidente de la Comisión y el Congresista Ciccía Vásquez.
8	I..E.E. Ricardo Palma	03.Jun.2022	Visita del presidente de la Comisión y el Congresista Ciccía Vásquez, con autoridades de la institución educativa, PNP y padres de familia, sobre denuncias por el aumento de la inseguridad por las inmediaciones de la institución educativa.



“Decenio de Igualdad de oportunidad para mujeres y hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



Comisaría de Sol de Oro – Los Olivos (09 – 03 – 2022)



Comisaría de Puente Piedra (09 – 03 – 2022)



“Decenio de Igualdad de oportunidad para mujeres y hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



Sede de la DININCRI (03 – 04 – 2022)



Comisaría del distrito de San Martín de Porres (25-04-2022)



“Decenio de Igualdad de oportunidad para mujeres y hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



Central de monitoreo de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Comas



Comisaría de Surquillo (07 – 05 – 2022)

“Decenio de Igualdad de oportunidad para mujeres y hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



Unidad PNP de Tránsito y Seguridad Vial Sur 1 (02 – 06 – 2022)



I..E.E. Ricardo Palma (03 – 06 -2022)



“Decenio de Igualdad de oportunidad para mujeres y hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

CUSCO

Nº	INSTITUCIÓN	FECHA	TEMA
1	Comisaría PNP de Familia del distrito de Wanchaq	23.Abr. 2022	Se constató que cerca de 400 denuncias de violencia familiar se van recibiendo en lo que va del año.
2	División de Medicina Legal	23.Abr. 2022	Se determinó problemas que existen entorno a la coordinación entre la PNP y Medicina legal.
3	Centro de Gestión de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Santiago	24.Abr. 2022	Se constató que se cuenta con 200 cámaras de videovigilancia.



Comisaría PNP de Familia del distrito de Wanchaq (23 – 04 – 2022)

“Decenio de Igualdad de oportunidad para mujeres y hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



División de Medicina Legal (23 – 04 – 2022)



Centro de Gestión de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Santiago (24 – 05 -2022)

“Decenio de Igualdad de oportunidad para mujeres y hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

PIURA

Nº	INSTITUCIÓN	FECHA	TEMA
1	Municipalidad de Castilla PNP Fiscalía	19.May. 2022	Se realizó acompañamiento a un operativo conjunto, en las zonas de alta incidencia delictiva como el A.H. Alas Peruanas, el Caserío, Miraflores y el sector El Indio, donde participaron los congresistas Ciccía Vásquez y Heidy Juárez.
2	Establecimiento Marítimo Paita	20.May. 2022	Se constató la seguridad y control en el Puerto de Paita donde se dialogó con los efectivos policiales de la DIRANDRO y representantes de terminales portuarios .
3	Escuela de la PNP del Distrito de La Unión	22.May. 2022	Se recogió la problemática entorno a infraestructura, logística y recursos humanos, se contó con la participación del congresista Ciccía Vásquez.



Municipalidad de Castilla, PNP, Fiscalía (19 – 05 – 2022)



“Decenio de Igualdad de oportunidad para mujeres y hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



Establecimiento Marítimo Paíta (20 – 05 – 2022)



Escuela de la PNP del Distrito de La Unión (22 – 05 – 2022)



III. LABOR DE CONTROL POLÍTICO

3.1 Autoridades, ministros y funcionarios citados a la Comisión

La Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana, durante el Período Anual de Sesiones 2021-2022, citó a diferentes funcionarios como parte de las acciones de control político y fiscalización, habiendo recibido informes mediante la modalidad virtual y presencial de ministros y funcionarios.

01.- Del señor **ALFONSO GILBERTO CHÁVARRY ESTRADA**, Ministro del Interior, para que informe sobre los planes y objetivos del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y el cumplimiento de las metas alcanzadas a la fecha; así como las políticas y acciones adoptadas por su sector, para contrarrestar la creciente inseguridad que vive el país. (Sesión Ordinaria del 01 de marzo de 2022).





02.- De la señora **MARÍA ESPERANZA DÍAZ GONZÁLEZ**, Secretaria Técnica de la CONASEC, para que informe sobre el estado situacional del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y las metas alcanzadas a la fecha; así como las acciones adoptadas por la CONASEC, para contrarrestar la creciente inseguridad que vive el país. (Sesión Ordinaria del 01 de marzo de 2022).



03.- Del señor **JORGE ARMANDO MARTÍN FERNÁNDEZ CAMPOS**, Superintendente Nacional de Migraciones, para que informe sobre los siguientes temas: Informe sobre las políticas y acciones que viene realizando la Superintendencia bajo su cargo, respecto de la identificación de extranjeros que ilegalmente pretenden vulnerar la seguridad de nuestras fronteras e ingresar al suelo patrio; informe sobre las acciones de seguridad y control migratorio que se vienen realizando en zonas de frontera y en todo el territorio nacional, en el marco de sus competencias; dar cuenta sobre el Registro de Información Migratoria (RIM) y las actividades en materia de control migratorio, sanciones y actividades de emisión de documentos de viaje e identidad a nivel nacional, en coordinación con las autoridades competentes; informe sobre los avances y retrasos en la entrega de Pasaporte a connacionales; evaluación de cumplimiento del Decreto Supremo N° 010-2020-IN; informe sobre la necesidad de formular alguna



medida de carácter legislativa para fortalecer el control migratorio y frontera, en el marco de la lucha contra la inseguridad ciudadana. (Sesión Ordinaria del 05 de abril de 2022).



04.- Del señor **Coronel PNP DENIS DÁVILA OLIVERO**, Jefe de Extranjería de la Policía Nacional del Perú, para que exponga sobre los siguientes temas: las políticas y acciones que viene adoptando su sector para identificar y sancionar a los extranjeros ilegales que vulneran nuestras fronteras, ingresando de manera irregular al territorio nacional y, de este modo, coadyuvando contrarrestar a la inseguridad ciudadana que vive el país; informe sobre las acciones de control e identificación a ciudadanos extranjeros que se encuentran en situación migratoria irregular o ilegal en la capital y a nivel nacional; informe sobre el número de ciudadanos extranjeros que han sido expulsados del territorio nacional por infringir la Ley de Migraciones luego de las acciones de investigación y denuncias realizadas por su dirección; informe si cuentan con un marco legal para la retención de los ciudadanos extranjeros en situación irregular o ilegal; informe sobre la situación presupuestaria



asignada a la jefatura de extranjería P.N.P.; informe sobre las coordinaciones con las demás instituciones del Estado. (Sesión Ordinaria del 05 de abril de 2022).



05.- Del señor **Coronel PNP Julio Mariño Ripa**, Jefe de la Oficina Central Nacional de INTERPOL Lima, para que exponga sobre los siguientes temas: avances de la lucha para prevenir y combatir la delincuencia en cooperación con otros países miembros; informe, qué se viene realizando para combatir y neutralizar las redes de delincuencia organizada transnacional; acciones para la lucha contra la trata y tráfico de personas; participación y acciones en el fortalecimiento de la seguridad fronteriza; informe sobre los trámites que realizan los ciudadanos extranjeros que acuden a Interpol Lima para solicitar el servicio de la entrega de Ficha de Canje Internacional, documento necesario para realizar el cambio de calidad migratoria ante Migraciones. (Sesión Ordinaria del 05 de abril de 2022).



06.- Del señor **Gral. PNP Fidel MARINO PISFIL MUÑOZ**, Director de la Dirección de Investigación de Lavado de Activos- DIRILA PNP y del señor **Gral. PNP RAÚL ENRIQUE ALFARO ALVARADO**, Director de la Dirección Nacional de Investigación Criminal DIRNIC PNP, para que informen sobre los siguientes temas: las acciones adoptadas por su Dirección, y si activaron el plan de operación en seguridad como consecuencia del incendio ocurrido el día domingo 03 de abril del presente año, en las instalaciones de la Dirección de Investigación Criminal de la Policía Nacional del Perú; Asimismo, tal como se señala en diversos medios periodísticos, nos explique si la parte más afectada fue la Unidad de Lavado de Activos, ubicada en el piso 12 de la referida Dirección Policial; los documentos administrativos y expedientes de investigaciones que se han perdido como consecuencia del siniestro, así como informar, si la institución cuenta con respaldo electrónico de los documentos siniestrados; los motivos por los cuales los gabinetes contra incendios de la dirección no funcionaban. (Sesión Ordinaria del 26 de abril de 2022).



07.- Del señor **MARIO CARLOS CASARETTO LA TORRE**, Brigadier Mayor de la V Comandancia Departamental Lima del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, para que exponga sobre los siguientes temas: informe sobre las acciones adoptadas como consecuencia del incendio ocurrido el día domingo 03 de abril del presente año, en las instalaciones de la Dirección de Investigación Criminal de la Policía Nacional del Perú; asimismo, tal como se señala en diversos medios periodísticos, nos explique si la parte más afectada fue la Unidad de Lavado de Activos, ubicada en el piso 12 de la referida Dirección Policial; informe, las acciones que se ejecutaron para combatir el incendio, así como los materiales e insumos que se encontraron durante la labor para combatir el incendio; informe sobre qué materiales se han utilizado para combatir el incendio; informe, si luego de las investigaciones, se ha podido establecer las causas del siniestro. (Sesión Ordinaria del 26 de abril de 2022).



08.- De los señores **ALFONSO GILBERTO CHÁVARRY ESTRADA**, Ministro del Interior; **Gral. PNP VICENTE TIBURCIO ORBEZO**, Comandante General de la Policía Nacional del Perú; **Gral. PNP LUIS MIGUEL GAMARRA CHÁVARRY**, Director de Criminalística DIRCRI PNP; **Gral. PNP CARLOS ALEJANDRO CÉSPEDES MUÑOZ**, Director de la Dirección Nacional de Investigación Criminal – DIRINCRI PNP ; **Cnel. PNP PEDRO RONALD CRUZ OSORIO**, Director de Tecnología de la Información y Comunicaciones -DIRTIC PNP y el **Cnel. PNP JULIO MARIÑO RIPA**,



Jefe de la Oficina Central de INTERPOL PERÚ, para que informen sobre los siguientes temas: los motivos por los cuales no se encuentra en funcionamiento el Sistema Automatizado de Identificación Dactilar – AFIS, administrado por la Policía Nacional del Perú; ¿qué Direcciones o Áreas usuarias de la Policía Nacional del Perú encuentran limitadas sus funciones ante la falta de funcionamiento del Sistema Automatizado de Identificación Dactilar – AFIS?; ¿qué técnicas se han tomado para la identificación de los sujetos de delito, teniendo en cuenta que esta es una herramienta indispensable en la criminalística de identificación de personas?; los motivos por los cuáles no se ha considerado en el presupuesto institucional la continuidad de dicho servicio, teniendo en cuenta el importante respaldo tecnológico y científico a las labores criminalísticas.; las opciones de solución que se han tomado para volver a contar con el funcionamiento Sistema Automatizado de Identificación Dactilar – AFIS; entre otros. (Sesión Ordinaria del 03 de mayo de 2022).





“Decenio de Igualdad de oportunidad para mujeres y hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”





9.- De los señores, **ERNESTO FUENTES COLE**, Viceministro de Seguridad Pública del Ministerio del Interior; **Crnel. PNP PEDRO CRUZ OSORIO**, Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Policía Nacional del Perú; **Crnel. PNP LUIS HUAMÁN SANTAMARÍA**, Jefe de Alta Tecnología de la Policía Nacional del Perú; **Comandante PNP LINO SILVESTRE CONDO**, Jefe del Departamento de Geolocalización de la Policía Nacional del Perú, **Crnel. PNP JOSÉ CRUZ CHAMBA**, Jefe de la División de Investigación de Estafas de la Policía Nacional del Perú y, el **Crnel. PNP CARLOS SOLER CONTRERAS**, Jefe de la División de Investigación de Robos de la Policía Nacional del Perú, para que informen sobre los siguientes temas: informar sobre los avances en la implementación del Decreto Legislativo N° 1182, que regula el uso de los datos derivados de las telecomunicaciones para la identificación, localización y geolocalización de equipos de comunicación, en la lucha contra la delincuencia y el crimen organizado y sus modificaciones establecidas en la Ley 31284; informar sobre el trabajo que viene realizando la Unidad Especializada de la PNP en el uso de la geolocalización de los celulares empleados por delincuentes para cometer delitos, entre ellos, secuestro, extorsión, amenazas, así como, desapariciones de personas; informar sobre el trabajo y articulación que viene realizando para fortalecer la geolocalización en las provincias del país; informar sobre el trabajo que se realiza con las empresas operadoras de telefonía y si cumplen con remitir la información dentro del plazo establecido; informar si la Unidad Especializada de la PNP cuenta con los recursos y herramientas tecnológicas necesarias para poder desarrollar su labor. (Sesión Ordinaria del 24 de mayo de 2022).





10.- Del señor **WILMER CARÓL AZURZA NEYRA**, Coordinador de Redes y Gestión de Espectro Radioeléctrico del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, para que exponga sobre los siguientes temas: informar sobre los avances en la implementación del Decreto Legislativo N° 1182, que regula el uso de los datos derivados de las telecomunicaciones para la identificación, localización y geolocalización de equipos de comunicación, en la lucha contra la delincuencia y el crimen organizado y sus modificaciones establecidas en la Ley 31284; informar sobre el trabajo de articulación que viene realizando el sector para fortalecer la geolocalización en las provincias del país. (Sesión Ordinaria del 24 de mayo de 2022).



11.- Del señor **MANUEL MUÑOZ QUIROZ**, Subdirector de la Dirección de Fiscalización e Instrucción del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL, para que exponga sobre los siguientes temas: informar sobre las acciones de supervisión a las empresas operadoras, así como las infracciones y sanciones impuestas por incumplir el Decreto Legislativo N° 1182, que regula el uso de los datos derivados de las telecomunicaciones para la identificación, localización y geolocalización de equipos de comunicación, en la lucha contra la delincuencia y el crimen organizado y sus modificaciones establecidas en la Ley 31284; informar si las empresas operadoras han cumplido con implementar los mecanismos de advertencia mediante mensaje al usuario, que una llamada se realizó desde

un establecimiento penitenciario o de inmediaciones a ese lugar, en cumplimiento de la Quinta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1182; informar sobre la articulación y acciones que vienen realizando con las empresas operadoras para fortalecer geolocalización en las provincias del país. (Sesión Ordinaria del 24 de mayo de 2022).



12.- De los señores, **Tnte. Gral. PNP LUIS ALBERTO VERA LLERENA**, Comandante General de la Policía Nacional del Perú; **Tnte. Gral. PNP RAÚL FELIPE DEL CASTILLO VIDAL**, Jefe del Estado Mayor General de la Policía Nacional del Perú; **Gral. PNP JUAN LEONIDAS OLIVERA GARCÍA**, Jefe del Comando de Asesoramiento General de la Policía Nacional del Perú; **Gral. PNP EDUARDO JOSÉ TRISTÁN CASTRO**, Director de la Dirección de Administración de la Policía Nacional del Perú, para que informen sobre los siguientes temas: informar sobre el Plan de Trabajo, a corto plazo, con las divisiones operativas de la Policía Nacional del Perú para la lucha contra la inseguridad ciudadana y el crimen organizado; informar sobre el Plan de Trabajo que implementará su gestión para el trabajo articulado con los alcaldes distritales y provinciales, en la lucha contra la inseguridad ciudadana; informar sobre las acciones a implementar para mejorar la capacidad operativa de las Comisarías de Lima y provincias ante la falta de recursos humanos, deficiente infraestructura, falta de implementos y vehículos; informar sobre las medidas que implementará para fortalecer la lucha contra la corrupción dentro de la Policía Nacional del



Perú; informar, ¿cuál es la medida que implementará su gestión, conjuntamente, con el Ministerio del Interior para reestablecer el sistema AFIS, que no se encuentra en funcionamiento desde el mes de setiembre del año 2021?. Dicha herramienta tecnológica es fundamental para el trabajo de las unidades usuarias de la PNP a cargo de la investigación criminal: INTERPOL, RENIEC y Ministerio Público; informar sobre la implementación del Plan Estratégico de Capacidades de la Policía Nacional del Perú al 2030 “Mariano Santos Mateos”; informar sobre los avances y resultados de la Comisión Sectorial encargada del seguimiento e implementación de las “Bases para el Fortalecimiento y la Modernización de la Policía Nacional del Perú, creado bajo Resolución Ministerial N° 0104-2021-IN. (Sesión Ordinaria del 31 de mayo de 2022).





“Decenio de Igualdad de oportunidad para mujeres y hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”





13.- De los señores, **JIMMY MARCOS QUISPE DE LOS SANTOS**, Viceministro de Justicia; **OMAR MÉNDEZ IRIGOYEN**, Jefe del Instituto Nacional Penitenciario-INPE; **LUIS LONGARAY CHAU**, Superintendente Nacional de los Registros Públicos-SUNARP; **MARIO ALBERTO GAVE ZÁRATE**, Coordinador Ejecutivo del Programa Nacional de Bienes Incautados-PRONABI, para que informen sobre los siguientes temas: Informar, sobre las políticas que está implementando, su sector, con relación al sistema penitenciario, a fin de evitar las extorsiones y secuestros que planifican los internos desde los diferentes establecimientos penitenciarios, a nivel nacional; informar, cuáles son las medidas que se están implementando para el correcto funcionamiento de los bloqueadores de celulares, en los establecimientos penitenciarios de todo el país, como parte de la estrategia para la lucha contra la inseguridad ciudadana; informar, sobre las políticas de reinserción social de los internos, como medida preventiva, para la lucha contra la inseguridad ciudadana; informar, cuántos vehículos administrados por el Programa Nacional de bienes Incautados (PRONABI), han sido asignados a los municipios provinciales y locales para la lucha contra la inseguridad ciudadana; informar, cuál es el nivel de coordinación que tiene con la Superintendencia Nacional de los Registros



Públicos (SUNARP), a fin de prevenir y garantizar la seguridad jurídica, previniendo la comisión de fraudes (usurpación y tráfico de terrenos) para la lucha contra la delincuencia y el crimen organizado; informar, las medidas implementadas, por su sector, para reducir el sistemático ingreso de objetos prohibidos a los establecimientos penitenciarios de todo el país e informar sobre las medidas para fortalecer la lucha contra la corrupción dentro del personal del INPE. (Sesión Informativa del 07 de junio de 2022).



14.- De los señores, **DIMITRI NICOLÁS SENMACHE ARTOLA**, Ministro del Interior; **Gral. PNP LUIS VERA LLERENA**, Comandante General de la Policía Nacional del Perú; **Gral. PNP ÓSCAR ARRIOLA DELGADO**, Director Nacional de Investigación Criminal de la Policía Nacional del Perú; **Gral. PNP LUIS GAMARRA CHÁVARRY**, Director de Criminalística de la Policía Nacional del Perú, **Gral. PNP JOSÉ ZAPATA MORANTE**, Jefe de la Región Policial Lima de la Policía Nacional del Perú; para que informen sobre los siguientes temas:



informar, sobre el Plan de Trabajo que implementará su gestión para enfrentar la delincuencia a nivel nacional; informar, sobre las acciones estratégicas que se están implementando y logros que se vienen obteniendo durante el Estado de Emergencia en Lima Metropolitana del departamento de Lima y en la Provincia Constitucional del Callao, que mediante Decreto Supremo No 045-2022/PCM, ha sido prorrogado por 45 días calendarios a partir del 4 de mayo del año 2022; informar, cuál es la medida que implementará su gestión para



reestablecer el sistema AFIS, que no se encuentra en funcionamiento desde el mes de setiembre del año 2021, herramienta tecnológica necesaria para las unidades usuarias de la PNP, a cargo de la investigación criminal, INTERPOL, RENIEC y Ministerio Público; informar, que acciones se están realizando con la Policía Nacional del Perú, para la captura de las personas requisitorados por la justicia en el país; informar, sobre las medidas que se viene adoptando para fortalecer la Unidad Canina de la Policía Nacional del Perú. (Sesión Ordinaria del 14 de junio de 2022).



15.- Del señor Presentación del señor, **RAÚL DÍAZ PÉREZ**, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Comas y del Sr. **WILLIAM VALLADARES**, Director de Seguridad Ciudadana del Municipio de Comas, para que informe sobre los siguientes temas: informar, sobre las acciones estratégicas que se están implementando y logros que se viene obteniendo en su gestión para enfrentar la delincuencia y violencia familiar en el distrito de Comas; informar, sobre las acciones y articulación que viene realizando la Dirección de Seguridad Ciudadana con las juntas vecinales y la población comense; informar, si dentro del marco de su función, han detectado la necesidad de contar con la aprobación de una iniciativa legislativa que contribuya a la lucha contra la inseguridad ciudadana u otros. (Sesión Extraordinaria del 17 de junio de 2022).



16.- Presentación del **Coronel PNP RÓMULO REYES ROSALES**, Jefe de la División Policial Norte II, para que informe sobre los siguientes temas: Informar, que acciones viene ejecutando la Policía Nacional del Perú para reducir la inseguridad ciudadana en el Distrito de Comas y demás distritos del cono norte; Informar, sobre las acciones realizadas y resultados obtenidos en el distrito de Comas, en el marco del Estado de Emergencia en Lima



Metropolitana del departamento de Lima y en la Provincia Constitucional del Callao, que mediante Decreto Supremo No 045-2022/PCM, ha sido prorrogado por 45 días calendarios a partir del 4 de mayo del año 2022. Sesión Extraordinaria del 17 de junio de 2022).



17.- Del señor **COSME MARIANO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Ministro del Interior**, para que informe sobre los siguientes temas: informar sobre el Plan de Trabajo que implementará su gestión para enfrentar la delincuencia a nivel nacional; informar sobre las acciones adoptadas con relación al secuestro del periodista señor Eduardo Quispe y su camarógrafo señor Elmer Valdivieso del programa “Cuarto Poder” en la provincia de Chota, región Cajamarca; informar que acciones que se están realizando con la Policía Nacional del Perú, para la captura de las personas requisitorizados por la justicia en el país. (Sesión Extraordinaria del 11 de julio de 2022).



“Decenio de Igualdad de oportunidad para mujeres y hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



IV. LABOR DE REPRESENTACIÓN

4.1. Campañas

- Campaña de lucha contra la inseguridad ciudadana denominada **“ALERTA CIUDADANA”** que se realizó en la explanada del Centro Cívico Municipal de Comas, ubicado en la Av. 22 de agosto Cdra. 8 Urbanización Santa Luzmila, el sábado 7 de mayo del presente año, desde las 9:00 horas hasta las 16.00 horas.

La Comisión Especial de Seguridad Ciudadana del Congreso de la República conjuntamente con la Municipalidad Distrital de Comas, se sumaron a través de esta campaña con la finalidad concientizar a la población el derecho ciudadano a denunciar; asimismo poner en contacto directo a la población con diversas instituciones, entre ellas, el Ministerio del Interior, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Ministerio de Salud, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos quienes brindaron información y orientación de sus servicios.





Comisión Especial
Multipartidaria de
Seguridad Ciudadana

“Decenio de Igualdad de oportunidad para mujeres y hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



“Decenio de Igualdad de oportunidad para mujeres y hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

- Ceremonia de Juramentación de 24 Brigadas Vecinales del Distrito de Comas que apoyarán en la lucha contra la inseguridad ciudadana, donde participaron los congresistas Alfredo Azurín Loayza y Miguel Ángel Cicca Vásquez, Presidente y Vicepresidente de la CEMSC, respectivamente, realizada el 30 de mayo de 2022, en la explanada del Centro Cívico Municipal de Comas, ubicado en la Av. 22 de Agosto, Cdra. 8 Urbanización Santa Luzmila



- Realización del **OPERATIVO “ALERTA COMAS”** que se realizó con el objetivo de articular esfuerzos entre el Congreso, la Policía Nacional, los gobiernos locales, Migraciones y Fiscalía en la lucha contra la inseguridad ciudadana y el crimen organizado, realizado el viernes 17 de junio de 2022, iniciado a las 20:00 horas y culminando en horas de la madrugada del día siguiente, en zonas de alto nivel de inseguridad ciudadana del distrito de Comas,

Dicha campaña de lucha contra la inseguridad ciudadana contó con la participación del Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana, congresista Alfredo Azurín; alcalde de Comas, Sr. Raúl Díaz; jefe de la DIVPOL NORTE 2, Coronel PNP Rómulo Reyes; el Gerente de



“Decenio de Igualdad de oportunidad para mujeres y hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Seguridad ciudadana de la Municipalidad de Comas, William Valladares y el Coordinador distrital de juntas vecinales, Sr. Martin Villegas.





4.2. Eventos

- **Congreso Internacional: “Adolescente Infractor y Seguridad Ciudadana”**, que se llevó a cabo el día miércoles 13 de julio del presente, a las 15:00 horas, en el auditorio "Alberto Andrade Carmona" ubicado en el edificio Juan Santos Atahualpa del Congreso de la República; evento que tuvo por finalidad analizar la vinculación de la inseguridad ciudadana con hechos violentos cometidos por adolescentes infractores.

El referido Congreso contó con la participación de expositores extranjeros y nacionales, entre ellos, jueces, juristas, antropólogo, sociólogo, psicólogo forense, que permita analizar y evaluar posibles modificaciones a la justicia penal juvenil en el Perú.

El Congreso internacional Contó con dos bloques temáticos:

Primer Bloque:

1. Sobre la importancia del evento donde participó el Dr. Luis Rangel Babilonia, Consejero Directivo Nacional en representación del Decano del Colegio de Psicólogos del Perú.
2. Exposición del Dr. Jorge Valencia Corominas, Candidato al Doctorado en Derecho Privado por la Universidad de Salamanca – España.
3. Exposición de la Srta. Luz Jazmín Peña Laurencio, Magister en Criminología y Política Criminal con especialización en Sociología Jurídico Penal por la Universidad de Barcelona – España
4. Exposición del Sr. Cristian Leonel Guardia López, del Doctor en Derecho por la Universidad de Barcelona – España.



5. Exposición del Sr. César Augusto Combina Salvatierra, Antropólogo.
6. Exposición del Dr. Víctor Alberto Martín Burgos Mariños, Juez Superior Presidente de la Segunda Sala Penal de Apelaciones de la Corte Superior de Justicia de La Libertad.
7. Exposición del Dr. Jorge Humberto Colmenares Cavero, Juez Superior de la Segunda Sala Penal de Apelaciones de la Corte Superior de Justicia de La Libertad.
8. Exposición del Dr. Carlos Alberto Zavaleta Grández, Juez Especializado en lo Penal de Procesos en Flagrancia de la Corte Superior de Justicia de Lima Este.
9. Exposición del Dr. Daniel Galvis Roncancio, abogado especialista en Derecho Penal - Colombia

Segundo Bloque

1. Exposición del Dr. Miguel Eduardo Ramos Mirabal, Doctor en Derecho especialista en Derecho de Familia y Sucesiones.
2. Exposición del Sr. Julio César Alfaro Moreno, Magister en Sociología por la PUCP
3. Exposición del Mg. Percy Grandez Pastor, Psicólogo Clínico
4. Exposición del Dr. Miguel Ángel Sotelo Tasayco, Juez Superior (P) de la Cuarta Sala Penal de Apelaciones de la Corte Superior de Justicia del Callao.



Comisión Especial
Multipartidaria de
Seguridad Ciudadana

“Decenio de Igualdad de oportunidad para mujeres y hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”





**Comisión Especial
Multipartidaria de
Seguridad Ciudadana**

“Decenio de Igualdad de oportunidad para mujeres y hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”





V. OBSERVATORIO CONGRESAL

5.1 Antecedentes

El congresista Alfredo Azurín Loayza, Presidente de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana, incorporó en el Plan de Trabajo la implementación del Observatorio de Seguridad Ciudadana de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana, que contará con acopio de información tomando como punto de partida la información que recojamos de las instituciones involucradas en el tema; promueve la inclusión de redes de fortalecimiento de la seguridad ciudadana y de lucha contra la criminalidad organizada.

5.2 Actividades

El observatorio cuenta con diversos banners que permiten acceso a enlaces de temas vinculados a la seguridad ciudadana, estadísticas, directorio de comisarias, normas legales, entre otros.

5.3 Plataforma de denuncia

El Observatorio ha implementado una plataforma de denuncias con un servicio práctico, didáctico y simple que permita a los ciudadanos ponerse en contacto con la comisión con la reserva respectiva.



PERÚ
199 ANIVERSARIO

Registra tu denuncia

Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana

renzolizag@gmail.com (no se comparten) [Cambiar cuenta](#)

*Obligatorio

I. DATOS DEL DENUNCIANTE

Nombres y Apellidos *

5.4 Lanzamiento del Observatorio

En fecha 13 de julio de 2022, con ocasión de la realización del Congreso Internacional Adolescente Infractor y Seguridad Ciudadana, el Congresista Alfredo Azurín Loayza, Presidente de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana acompañado del congresista Miguel Ángel Ciccía Vásquez, Vicepresidente de la Comisión, presentó el “Observatorio De Seguridad Ciudadana” de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana.

También, señalar que la Sra. Marushka Chocobar Reyes, Secretaria de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital – PCM, explicó sobre el Desarrollo Técnico del Observatorio de la Comisión.



Comisión Especial
Multipartidaria de
Seguridad Ciudadana

“Decenio de Igualdad de oportunidad para mujeres y hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



Comisión Especial
Multipartidaria de
Seguridad Ciudadana

Inicio | Sobre la iniciativa | Videos | Noticias

Observatorio Congresal de Seguridad Ciudadana

La Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana - CEMSC pone al servicio de la población esta plataforma web en donde encontrará diversas herramientas con las cuales se puede recabar información en tiempo real, sobre mapas de calor del delito, indicadores de violencia, directorios de comisarías de Lima y Callao y a nivel nacional, entre otras instituciones. Asimismo, brinda información sobre temas de seguridad ciudadana, de la academia, publicaciones periodísticas



Indicadores 

Mapas 

Directorio de Comisarías 

ingresa tu denuncia 

Normativa legal 

Inversión en Seguridad 

Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 

Presentaciones y Estadísticas ante la CEMSC 

VI. PRESENCIA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN



Diario El Popular 34 min · 🌐

El presidente de la Comisión Especial de Seguridad Ciudadana, Alfredo Azurín, afirmó que habrá una reforma migratoria contra los criminales extranjeros.



elpopular.pe
Congreso busca que delincuentes extranjeros expulsados del país no r...

211 45 comentarios

Me gusta Comentar Compartir

La Comisión Especial de Seguridad Ciudadana desarrollará una reforma migratoria contra los criminales extranjeros



Comisión Especial
Multipartidaria de
Seguridad Ciudadana

“Decenio de Igualdad de oportunidad para mujeres y hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Citarían a Chávarry por incendio en la Dirincri



La Comisión de Seguridad Ciudadana del Congreso solicitará al Ministerio del Interior toda la información sobre el sospechoso incendió en la Dirección de Investigación Criminal (Dirincri), que se desató en las oficinas de la Dirección

de Lavado de Activos, en el piso 12 del edificio.

El presidente de dicho grupo de trabajo parlamentario, Alfredo Azurín, dijo a **Correo** que también se pedirá información sobre las personas que estuvieron de servicio, videos dentro del inmueble y los resultados de los peritajes sobre el origen del siniestro.

En la próxima sesión, agregó se discutirá invitar al titular del Interior, Alfonso Chávarry, y al jefe de la Policía Nacional, Vicente Tiburcio, para que ofrezcan explicaciones.


W CORPORATION WITHMORY

PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES 2021

W CORPORATION WITHMORY SRL, Cumple en poner en conocimiento de susabajadores que laboraron durante el año 2021; que la participación en las utilidades correspondientes a dicho ejercicio será puesta a su disposición a partir del 05 de abril de 2022, en nuestro domicilio fiscal, Av. Nicolás Ariola 2216 – San Luis.

Conferenciar con su Documento de Identidad original y copia; y su carnet de vacunación.

San Luis, 04 de abril de 2022

La Gerencia General


FONO AVISOS CORREO

Anuncia llamando al (01) 708-9999
o escríbenos al  **996942475**

 fonoavisos@comercio.com.pe

La Comisión de Seguridad Ciudadana del Congreso solicita al Ministerio del Interior información sobre el incendio en la Dirincri. Diario Correo



SE FUERON. En el 2021 fueron 7.558 los extranjeros que salieron obligatoriamente mientras que a 3.539 los expulsaron.

“Normas son muy blandas en nuestro país”

● En Perú la normativa es muy blanda y condescendiente con los ciudadanos extranjeros que delinquen, es importante realizar acciones para salvaguardar la integridad de nuestros compatriotas y el patrimonio público y privado, dice el coronel (r) Jorge Mejía.

● Explica que en Argentina la Dirección de Migraciones tiene facultad para ordenar la expulsión e impedimento permanente de reingreso y que en Chile no es necesario que haya una denuncia penal, pues la simple constatación de ingreso irregular es suficiente para la expulsión.

que vienen a disfrutar las maravillas de nuestro país siempre son bienvenidos. Los delincuentes no. Aquellos que vienen a dañar nuestra sociedad, a asesinar, a delinquir, a hacer crimen organizado, no”.

Migraciones y extranjería

El superintendente nacional de Migraciones, Jorge Fernández, informó que en lo que va del año han realizado 405 operativos de fiscalización migratoria, en los que se intervinieron a 5.407 ciudadanos extranjeros, de los cuales 1.597 fueron puestos a disposición de la Policía.

Por su parte, el jefe de la División de Extranjería, coronel PNP Denis Dávila, explicó que la razón de la liberación de extranjeros detenidos por alterar el orden público se debe a que la condición que tienen en nuestro país es de “irregulares”.

En ese sentido, invocó a revisar la Ley de Migraciones y el Código Procesal Penal a fin de analizar aquellos delitos que no tienen pena privativa de la libertad.

Según pudo saber La República, en el país habría más de 1.260 ciudadanos venezolanos con antecedentes criminales muy graves en su país, de acuerdo a una alerta emitida el año pasado por la Interpol.

Casi 11 mil expulsados

El año pasado fueron sancionados 10.897 extranjeros: de ellos 7.558 fueron salidas obligatorias y 3.539 expulsiones. De este último grupo, 2.562 extranjeros salieron por alterar el orden público, el orden interno o la seguridad nacional, mientras que 815 por realizar trámites migratorios con datos falsos.

Otros 111 fueron expulsados tras obtener su libertad luego de cumplir su condena.

“Para nosotros llegar a Perú es como cumplir el sueño americano”, dice Amarillis, detenida en Tumbes. Ella es una de las 5.366 personas que han sido detenidas en esa región fronteriza y tienen orden de salida obligatoria. Otros 2.527 extranjeros arrestados en esa región también fueron expulsados.

En cuanto a las salidas obligatorias, en el 2021 tuvieron que abandonar nuestro territorio 6.615 extranjeros. ♦

Buscan que extranjeros expulsados por actos delictivos no vuelvan

LEY MIGRATORIA. Congreso evalúa cambiar condición de irregular a ilegal, mejorar procedimiento de expulsión y dar más fondos a Extranjería. Muchos deportados reingresan por frontera.

Oscar Chumpitaz C.

“Se llevaron la vida de mi niña y con ella, sus sueños. Se llevaron todo”. Elizabeth llora al recordar a su hija, Joselyn Daniela Vásquez Hernández, una vene-

zolana de 22 años, asesinada el 24 de febrero del 2020 en Los Pantanos de Villa, en el distrito limeño de Chorrillos.

Joselyn era una joven madre que emigró de Venezuela huyendo de la crisis. El 12 de enero de

ese año fue detenida junto a otros 130 de sus compatriotas en un búnker de Punta Negra. Dieciséis días después fue deportada en el marco del plan Migración Segura.

Sin embargo, el 16 de febrero reingresó en forma clandestina a nuestro país, a través de la frontera con Ecuador. Volvió solo para encontrar la muerte.

Como Joselyn son muchos los extranjeros expulsados que luego retornan ilegalmente. Uno de ellos fue Rubén Matamoros Delgado a quien expulsaron en mayo del 2019 por falsear documentos y en setiembre lo asesinaron junto a su amigo Jafet Torrico Jara, en un hotel de San Martín de Porres.

Unos lo hacen para seguir cometiendo delitos, otros por cumplir sus sueños de progreso, aunque de manera irregular y a costa de sus vidas.

Buscan agilizar trámites

Mientras esto sucede casi a diario en varios puntos de la frontera norte, la Comisión Especial de Seguridad Ciudadana viene revisando la Ley de Migraciones y el Código Procesal Penal, decididos, al parecer, a encarar de lleno la agenda de la lucha contra la inseguridad.



VIAJE. Hay puntos de ingreso clandestino en Tumbes y Piura.

Una de las medidas apunta a los controles migratorios donde se busca agilizar la expulsión de extranjeros que delinquen o que ingresan de forma ilegal al país y que estos no tengan opción a retorno.

“Si buscamos que la expulsión de extranjeros que delinquen sea efectiva y rápida, tenemos que abordar urgentemente este problema desde diversos ángulos, como cambiar su condición de irregular a ilegal, mejorar el procedimiento de expulsión y dotar de mayor presupuesto a la Policía de Extranjería”, dice Alfredo Azurín, pre-

A Joselyn Vásquez y Rubén Matamoros los expulsaron, pero volvieron y encontraron la muerte.

sidente de ese grupo de trabajo.

La reforma migratoria, dijo, “nos permitirá expulsar y deportar a los extranjeros que vienen a delinquir o que son encontrados cometiendo delitos”.

Y agregó: “Los extranjeros

“Decenio de Igualdad de oportunidad para mujeres y hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CONGRESO REALIZARÁ SESIÓN DESCENTRALIZADA EN CUSCO

A fin de recoger la problemática en materia de seguridad ciudadana, la Comisión Multipartidaria de Seguridad Ciudadana del Congreso de la República, dirigida por su presidente, el congresista Alfredo Azurín, realizará su segunda sesión descentralizada en la ciudad de Cusco este jueves 21 desde las 9 am.

La sesión contará con las participaciones del Ministerio

del Interior, el Ministerio de la Mujer, el Gobierno Regional, PromPerú, la Corte Superior de Justicia de Cusco, la Junta de Fiscales Superiores del distrito fiscal de Cusco,



Inseguridad ciudadana es uno de los grandes problemas del país, Lima fue declarada en emergencia pero la actividad delictiva no ha descendido.

la ODECMA- Cusco, la VII Macro Región Policial Cusco-Apurímac, la Policía de Turismo, la Defensoría del Pueblo, así como de autoridades locales y la sociedad civil.

Al respecto, el presidente de la Comisión informó que con esta segunda sesión, se busca articular esfuerzos en la lucha contra la delincuencia y el crimen organizado. “Esta vez realizaremos la sesión en Cusco, a fin de articular esfuerzos entre el Ejecutivo, Congreso, autoridades locales y sociedad civil en el camino a arribar a acciones y estrategias que conlleven a la reducción de la delincuencia, violencia familiar, trata de personas y crimen organizado.”, sostuvo Azurín.

Cabe indicar que la sesión tendrá lugar en el auditorio del Gobierno Regional de Cusco.

La Comisión de Seguridad Ciudadana del Congreso realizará sesión descentralizada en Cusco

EXIGEN QUE PRESENTE PLAN EN SEGURIDAD CIUDADANA

En el Congreso ya piden citar al nuevo titular del Interior

Si bien el nuevo ministro del Interior, Dimitri Sennache, lleva apenas 24 horas en el cargo, la oposición ya demanda su presencia en el Congreso a fin de que exponga su plan de trabajo.

Pedro Martínez (Acción Popular), Jorge Montoya (Renovación Popular) y Roberto Chiabra (APP) señalaron a Gestión, por separado, que pedirán al presidente de la Comisión de Defensa, José Williams, que lo cite cuanto antes. Los tres parlamentarios coincidieron en exigirle a Sennache un plan, a corto plazo, para enfrentar la



DIMITRI SENMACHE

inseguridad ciudadana. “El nuevo ministro debe reorganizar la distribución del personal (de la Policía) en el territorio y trabajar en conjunto con las municipalidades”, dijo Montoya.

Por su parte, Chiabra consideró que el titular del Mininter debe priorizar la elaboración de un plan

por distritos, mientras que Martínez le pidió realizar un enfoque diferente por regiones.

Montoya y Chiabra adelantaron que le pedirán que se levante el estado de emergencia en Lima y Callao, ya que no está dando resultados.

La comisión especial multipartidaria de seguridad ciudadana también citará a Sennache. El legislador de Somos Perú, Alfredo Azurín, quien preside el grupo de trabajo, lo convocará para el próximo martes 31.

“El ministro nos tiene que dar su plan para fortalecer las comisarías. En nuestras visitas hemos encontrado una comisaría que solo tiene cuatro pistolas y fusiles para 35,000 habitantes”, advirtió.

La Comisión de Seguridad Ciudadana citará al Ministro del Interior para que presente su plan para fortalecer las Comisarías

COMISIÓN ESCUCHÓ AL MINISTRO DEL INTERIOR

Congreso respalda a equipo de prensa

JULIO REAÑO



■ ENFOCADOS. Comisión pidió una acuciosa investigación.

El presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana del Congreso, Alfredo Azurín (SP), respaldó a los periodistas ante la denuncia de su secuestro a manos de rondas campesinas el último miércoles en el distrito de Chadín, en la provincia de Chota (Cajamarca).

“Exhorto al Ministerio Público a que no deje pasar esto por agua tibia. (...) Para mí es un secuestro, nadie puede privar a otro de su libertad”, indicó el legislador ante los medios al culminar la sesión en la que se recogieron las declaraciones del ministro del Interior, Mariano González, respecto a estos hechos.

De igual manera, González ratificó que se trató de un se-

cuestro y lo calificó como un “atentado contra la libertad de expresión y de prensa”. En ese sentido, dijo que, si bien respeta el derecho consuetudinario de las rondas campesinas, este no puede afectar derechos fundamentales establecidos en la Constitución.

FISCALÍA INVESTIGA

La Fiscalía Provincial de Bambamarca abrió el último jueves una investigación de oficio a los agresores ante los hechos ocurridos en el distrito de Chadín. El Ministerio Público indaga la presunta comisión de los delitos contra la libertad (secuestro) y patrimonio (hurto) en agravio de los reporteros de América Televisión.

El presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Alfredo Azurín, respaldó a los periodistas ante la denuncia por secuestro a manos de rondas campesinas



Comisión Especial
Multipartidaria de
Seguridad Ciudadana

“Decenio de Igualdad de oportunidad para mujeres y hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



Ministro del Interior se presenta ante la Comisión Especial de Seguridad Ciudadana



Sistema de identificación de Criminales no funciona hace 7 meses



Azurín criticó que se quiera invertir S/ 400 millones en referéndum.

DENUNCIA. CONGRESISTA ALFREDO AZURÍN

La PNP no tiene cómo identificar a delincuentes

— Sistema de identificación de huellas dactilares automáticas de la Policía Nacional se encuentra paralizado desde septiembre.

El congresista de Somos Perú, Alfredo Azurín, denunció que el sistema de identificación de huellas dactilares automáticas de la Policía Nacional se encuentra paralizado desde septiembre de 2021.

“Hemos retrocedido cuarenta o cincuenta años con la suspensión de este sistema. Cuando hemos pedido información todos se mueren de miedo. Entonces la policía se encuentra con los brazos cortados y no puede identificar a los delincuentes que están robando o matando en las calles”, dijo el parlamentario.

Añadió que existe una con-

DATOS IMPORTANTES

- Este sistema, también conocido como AFIS, contiene toda la información de detenidos e investigados por terrorismo, corrupción, violación, narcotráfico, sicariato, entre otros delitos, pero aún así se encuentra desactivado desde el 21 de septiembre del año pasado, afirmó el parlamentario.

tradición cuando el Gobierno informa que está dispuesto a gastar S/ 400 millones en un referéndum para consultar a la población por el cambio de Constitución, mientras que no se apoya a la Policía Nacional en momentos en que se tiene que luchar contra la inseguridad ciudadana.

También dijo que el minis-

tro del Interior, Alfonso Chávayry, y los altos mandos de la Policía Nacional no supieron explicar las razones de la suspensión, cuando se presentaron ante la comisión especial de seguridad ciudadana.

“En la última sesión que sostuve en la comisión especial de seguridad ciudadana quedaron muchas dudas”, dijo.

Sistema de identificación de huellas dactilares automáticas de la Policía Nacional del Perú se encuentra paralizado



Esperan que parlamentarios hagan algo.

Congresistas critican a Castillo por no luchar contra la inseguridad

Los congresistas de la República e integrantes de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Alfredo Azurín Loayza y Miguel Ciccía, se reunieron con el alcalde, Power Saldaña, y criticaron la falta de liderazgo del mandatario Pedro Castillo, para combatir la inseguridad ciudadana.

“El único responsable acá es el presidente de la República, porque es quien debería liderar la lucha contra la inseguridad ciudadana”, señaló Azurín, quien visitó junto a algunos regidores la central de monitoreo de las cámaras de vigilancia.

Asimismo, indicó que, tras coordinar con el burgomaestre y los jefes de las dependencias policiales, constató que la Depincri de Sullana solo cuenta con

un vehículo para combatir la delincuencia.

Ante ello, señaló que las carencias de la Policía y otros temas lo expondrán en la próxima sesión descentralizada que tendrán con el Ejecutivo. “Esto es un asunto de gobierno para que solucione estos problemas. Aunque también no solo va por la Policía, sino también del Poder Judicial y el Ministerio Público”, indicó.

9

Balazos recibió el mototaxista Lisandro Guerrero Sánchez, asesinado en Sullana.

Los Congresistas e integrantes de la Comisión de Seguridad Ciudadana criticaron la falta de liderazgo del Presidente Castillo



“Decenio de Igualdad de oportunidad para mujeres y hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



Entrevista al presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Alfredo Azurín, con el periodista Jimmy Chinchay



VII. CONCLUSIONES FINALES

1.- Exhortar al señor Pedro Castillo Terrones, Presidente de la República, a tomar acciones inmediatas a fin de fortalecer la lucha contra la inseguridad ciudadana e implementar las políticas públicas necesarias para la reinserción social de la población penitenciaria y adolescentes infractores; toda vez que la población siente la falta de liderazgo para enfrentarla y la desconfianza de la ciudadanía con las instituciones competentes y autoridades.

2.- Mejorar la articulación en los tres niveles de gobierno; central, regional y local con participación de la ciudadanía, para la lucha contra inseguridad ciudadana adoptando acciones inmediatas de prevención y disuasión de delitos cometidos por delincuentes comunes, nacionales, extranjeros y adolescentes infractores, así como su reinserción social.

3.- Propiciar la implementación de un sistema integrado de vídeo vigilancia en tiempo real entre los Gobiernos Regionales, Municipales y la Policía Nacional del Perú sobre todo en aquellos distritos con mayor índice de criminalidad.

4.- La Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana, debe priorizar en la próxima legislatura, la realización de un Pleno Temático de Seguridad Ciudadana, donde se puedan debatir y aprobar iniciativas legislativas referentes a seguridad ciudadana y la justicia penal juvenil.

5.- Se requiere que el Poder Ejecutivo destine mayor presupuesto para la adquisición y renovación de unidades vehiculares y motorizados de la Policía Nacional del Perú, así como la mejora de la infraestructura y tecnología a nivel nacional.

6.- El Ministerio del Interior y la Policía Nacional del Perú deben fortalecer la labor de inteligencia para una lucha eficaz contra la delincuencia y la adquisición y mantenimiento de herramientas tecnológicas para enfrentarla.



7.- El Ministerio de Educación debe realizar incidencia en el fortalecimiento de la prevención, de la cultura de respecto a las leyes, los valores y la educación cívica en los alumnos de la educación básica.

VIII. RECOMENDACIONES FINALES

- 1.- Continuar con la implementación del Observatorio de Seguridad ciudadana de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana.
- 2.- Conformar el Consejo Consultivo Ad Honorem de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana.
- 3.- Continuar con la realización de Sesiones Descentralizadas de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana, que permite constatar, in situ, las necesidades de la población en temas de seguridad ciudadana y articular con los tres niveles de gobierno.



**Comisión Especial
Multipartidaria de
Seguridad Ciudadana**

“Decenio de Igualdad de oportunidad para mujeres y hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”